

IPCBA. Actualización del año base. Marzo de 2022

Informe
de resultados | 1647



Abril de 2022



*Medalla de oro a la calidad
en la Gestión Pública 2017/2021*

Principales aspectos metodológicos de la actualización del año base IPCBA¹

Introducción

Desde hace casi 10 años la Dirección General de Estadística y Censos lleva adelante en forma ininterrumpida el operativo del Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA); un indicador de canasta fija elaborado para medir los cambios en el tiempo del nivel de precios de los bienes y de los servicios adquiridos para el consumo por los hogares de la Ciudad, cuya evolución se publica mensualmente a través de su página web. Este índice tomó como período base un año no calendario, julio de 2011–junio de 2012, cuya estructura de ponderaciones se calculó a partir de la información de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHO) 2004-2005.

Con el transcurso del tiempo, los hogares modifican su estructura y patrones de consumo. Debido a ello, la composición de la canasta de bienes y servicios de los índices de precios al consumidor se va desactualizando y va perdiendo representatividad. Asimismo, los cambios en los lugares y en las modalidades de compra, en los tipos de negocios, en las fuentes de información, entre otros, hacen necesario actualizar la base del índice de precios al consumidor.

A mediados del año 2020, se empezó a trabajar en una profunda y exhaustiva revisión de las ponderaciones y de los productos que conforman la canasta del índice, del sistema clasificatorio, de los informantes que componen la muestra, de las ponderaciones por tipo de negocio y de los procesos de cálculo e imputación, con el objetivo de cambiar el período base. Durante este proceso, se adoptaron las últimas recomendaciones y prácticas internacionales, lo que permite garantizar la solidez metodológica y la comparabilidad del nuevo indicador.

Este informe presenta un resumen de los principales aspectos metodológicos de la actualización del año base del IPCBA y los resultados para el mes de marzo de 2022.

Períodos de referencia

El período de referencia de un índice de precios abarca dos dimensiones:

- el período de referencia de las ponderaciones
- el período de referencia de los precios o período base del índice

No es inusual que en los índices de precios al consumidor exista diferencia entre el período de referencia de las ponderaciones y el período base.

Con respecto al primero, la ENGHO 2017-2018, llevada adelante por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), junto con las Direcciones Provinciales de Estadística, se constituyó en el insumo principal para la selección y el cálculo de las ponderaciones de la nueva canasta de bienes y servicios del IPCBA de modo que el nuevo período de referencia de las mismas responde al período de relevamiento de la última ENGHO: noviembre de 2017 a noviembre de 2018.

Con respecto al segundo, éste se extiende entre enero 2021 y diciembre 2021. La elección del año implica que la base del mismo es el promedio de los precios de doce meses y asegura que se contemplen las distintas estacionalidades, ya que se relevan precios para todos los productos que componen la canasta del índice en todos los puntos de venta durante dicho período.

¹ Si bien este informe presenta un breve resumen de los principales cambios del IPCBA (Base 2021 = 100), en los próximos meses se publicará la actualización del documento "[Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires. Principales aspectos metodológicos](#)", para un detalle más preciso sobre la captación de precios, el cálculo y el tratamiento de la información faltante.

Definición de la nueva canasta y sus ponderaciones

La canasta del IPCBA incluye los gastos de consumo en todos los tipos de bienes y servicios oportunamente declarados por los hogares de la Ciudad. Para la selección de los productos que forman parte de la nueva canasta del IPCBA se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de inclusión:

Gasto: bienes y servicios cuyo gasto represente más del 0,02% del gasto total de los hogares de la Ciudad.

Hogares: bienes y servicios para los cuales más del 2,0% de los hogares hayan declarado gasto.

Se incluyeron los bienes y servicios que cumplieron al menos uno de estos criterios. Asimismo, se incorporaron ciertos productos -menos del 2% de los seleccionados- que son de consumo difundido. Al igual que en el índice anterior, se aseguró que aquellos que quedaron excluidos del relevamiento de precios estén satisfactoriamente representados por la evolución de los precios de otros productos. En consecuencia, el gasto informado para los bienes y servicios excluidos se reasignó a otros productos o grupos similares en cuanto a características, usos y evolución de precios.

Una vez seleccionados los bienes y servicios que componen la canasta del IPCBA se definieron el o los productos representantes, es decir, aquellos cuyos precios serán relevados. De este modo, la nueva canasta del IPCBA quedó conformada por 522 productos.



Es importante aclarar que, entre los productos que se mantuvieron en el nuevo indicador, se observa un cambio sustancial en el peso relativo de determinados bienes y servicios, en comparación con el indicador anterior. Por ejemplo, los servicios y equipos de telefonía móvil incrementaron su ponderación, mientras que los de telefonía fija la redujeron.

Si bien hay varios productos que se mantuvieron o se incorporaron, también hay otros que no quedaron seleccionados en la nueva canasta del IPCBA, pero que formaban parte de la anterior, por ejemplo, las telas, el servicio postal, la impresión de foto digital, el DVD grabable y las reparaciones de heladera, lavarropa y de TV y audio, entre otros.

Sistema clasificatorio

Los gastos de consumo se clasificaron de acuerdo a su finalidad, según la Clasificación de Consumo Individual según Finalidad (CCIF o COICOP según sus siglas en inglés - *Classification of Individual Consumption by Purpose*), adaptada para la Ciudad de Buenos Aires. Según este criterio, los bienes y servicios que conforman la canasta del IPCBA se agruparon en divisiones, grupos, clases, subclases, conjuntos de productos y productos.

Si bien en el anterior IPCBA (base julio 2011-junio 2012 = 100) se utilizó la COICOP 1999 a 12 divisiones, el cambio de año base brindó la oportunidad de adoptar la nueva clasificación internacional (COICOP 2018²) a 13 divisiones. En consecuencia, el IPCBA (base 2021 = 100) tiene la siguiente estructura:

² Esta clasificación se incorporó en la última revisión del manual publicado por el Fondo Monetario Internacional (2020), *Consumer Price Index Manual. Concepts and methods*. Washington, DC.

Cuadro 1. IPCBA (base 2021 = 100). Estructura de ponderaciones y cantidad de productos por división según COICOP 2018

División	Denominación	Ponderación	Cantidad de productos
01	Alimentos y bebidas no alcohólicas	17,13%	193
02	Bebidas alcohólicas y tabaco	1,60%	8
03	Prendas de vestir y calzado	5,31%	59
04	Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	17,43%	12
05	Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,91%	57
06	Salud	8,70%	34
07	Transporte	11,44%	30
08	Información y comunicación	7,32%	15
09	Recreación y cultura	6,12%	44
10	Educación	4,73%	8
11	Restaurantes y hoteles	9,58%	24
12	Seguros y servicios financieros	0,76%	4
13	Cuidado personal, protección social y otros productos	3,98%	34

Nota: la suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Los principales cambios para destacar de la nueva clasificación de bienes y servicios son:

- Se crea la división “Información y comunicación”, nucleando en la misma todos los bienes y servicios de comunicación y de procesamiento de la información. Anteriormente, estaban separados en las divisiones “Comunicaciones” y “Recreación y cultura”. Asimismo, una de las innovaciones es la incorporación de los servicios de streaming y los servicios agrupados de comunicaciones.
- Dada la heterogeneidad que presentaba la anterior división “Bienes y servicios varios”, se dividió a la misma en dos: “Seguros y servicios financieros” y en “Cuidado personal, protección social y otros productos”.

Divisiones del IPCBA (base 2021 = 100)



Alimentos y bebidas no alcohólicas: incluye los alimentos y las bebidas no alcohólicas adquiridas para consumir en el hogar.



Bebidas alcohólicas y tabaco: incluye las bebidas alcohólicas (destiladas, vinos y cervezas) y el tabaco.



Prendas de vestir y calzado: incluye las prendas de vestir, los accesorios, los servicios de limpieza de ropa y el calzado.



Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles: incluye el alquiler de la vivienda, los bienes y servicios para el mantenimiento y la reparación de la misma, el suministro de agua, las expensas, la electricidad, el gas y otros combustibles para utilizar en el hogar.



Equipamiento y mantenimiento del hogar: incluye los muebles, los artículos textiles, los electrodomésticos, la vajilla, los utensilios, la cristalería, las herramientas y los bienes y servicios para la conservación del hogar.



Salud: incluye los productos medicinales, los artefactos y los equipos para la salud, los servicios para pacientes externos y los seguros médicos (prepagas).



Transporte: incluye la adquisición de vehículos particulares, los bienes y servicios para el funcionamiento y mantenimiento de los vehículos de uso del hogar y el transporte de pasajeros y de bienes.



Información y comunicación: incluye los equipos de procesamiento de información y de recepción y de reproducción de imagen y sonido, y los servicios de telefonía, conexión a internet, televisión por cable, streaming y servicios agrupados.



Recreación y cultura: incluye los productos y servicios de recreación y cultura, productos de jardinería, bienes y servicios para mascotas, artículos de papelería, libros, diarios y paquetes turísticos.



Educación: incluye servicios educativos para la educación formal y no formal.



Restaurantes y hoteles: incluye las comidas y las bebidas consumidas fuera del hogar y listas para consumir y los servicios de alojamiento en hoteles.



Seguros y servicios financieros: incluye los seguros y los servicios financieros.



Cuidado personal, protección social y otros productos: incluye los artículos de tocador, los servicios y artefactos para el cuidado personal, los servicios de protección social y otros bienes y servicios diversos.

Agrupaciones secundarias

• Bienes y Servicios



• Estacionales, Regulados y Resto IPCBA



Empalme

Se aplicó el procedimiento tradicional de empalme a los índices del Nivel General y de las principales aperturas. Este procedimiento responde a la necesidad de contar

con series continuas que permitan medir la variación de precios en periodos en donde el índice cambia de base.

³ La categoría "Resto IPCBA" es una subcanasta que mide la variación de precios de los bienes y los servicios que no tienen comportamiento estacional ni están sujetos a regulación, siendo un *proxy* de la inflación subyacente o también denominada inflación núcleo. A diferencia del indicador anterior, el IPCBA (base 2021 = 100), incluye en la categoría "Regulados" a los seguros médicos y a la educación inicial, primaria y secundaria.

Nivel General



Variación mensual



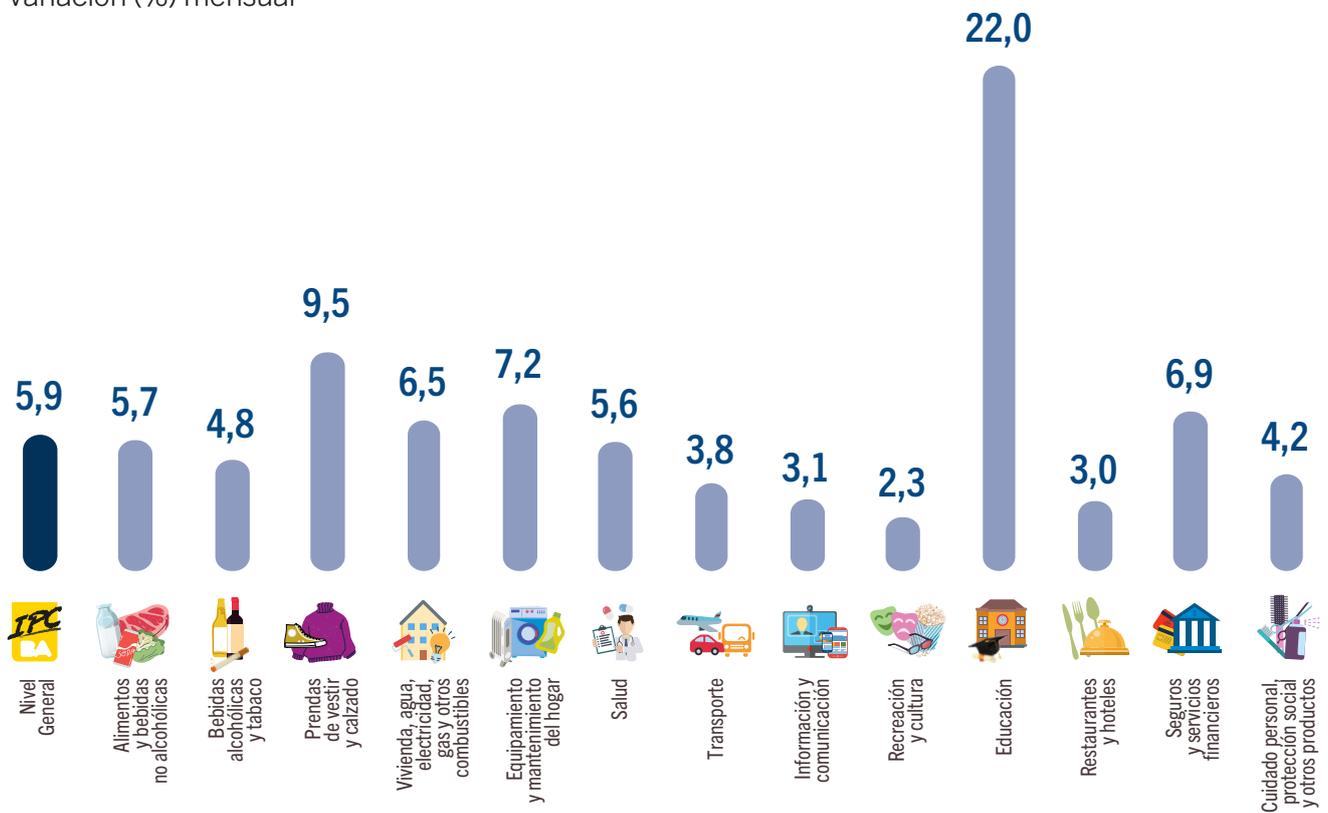
Variación acumulada anual¹



Variación interanual¹

Nivel General y Divisiones

Variación (%) mensual



Agrupaciones secundarias

Variación (%) mensual



Bienes



Servicios



Estacionales



Regulados



Resto IPCBA

¹ Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones acumuladas anuales e interanuales.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

IPCBA (Base 2021 = 100). Marzo de 2022

Nivel General



Variación mensual



Variación acumulada anual¹



Variación interanual¹

Durante el mes de marzo el Índice de Precios al Consumidor de la Ciudad de Buenos Aires (IPCBA - Base 2021 = 100) registró un incremento de 5,9%, acumulando en el primer trimestre del año una suba de 14,6%.

La trayectoria interanual –i.a.– de este indicador se ubicó en 54,1% (+2,8 puntos porcentuales -p.p.- por encima del mes previo)².

¹ Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones acumuladas anuales e interanuales.

² Ver cuadro 8 del Anexo.

Cuadro 2 IPCBA según divisiones de la canasta. Índice y variación porcentual respecto del mes anterior, acumulado anual e interanual

Nivel General y divisiones	Ponderación por división	Índice ¹		Variación porcentual		
		Marzo de 2022	Febrero de 2022	Respecto del mes anterior	Acumulado anual ²	Interanual ²
Nivel General		136,12	128,59	5,9	14,6	54,1
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	17,13%	139,95	132,39	5,7	19,1	59,8
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	1,60%	137,36	131,04	4,8	10,3	44,9
03 Prendas de vestir y calzado	5,31%	141,34	129,10	9,5	15,8	70,2
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	17,43%	131,69	123,70	6,5	10,7	36,6
05 Equipamiento y mantenimiento del hogar	5,91%	146,38	136,50	7,2	17,2	66,2
06 Salud	8,70%	136,97	129,70	5,6	13,7	56,1
07 Transporte	11,44%	129,03	124,36	3,8	10,9	50,1
08 Información y comunicación	7,32%	123,98	120,24	3,1	13,1	41,1
09 Recreación y cultura	6,12%	129,37	126,49	2,3	9,5	45,3
10 Educación	4,73%	141,33	115,82	22,0	31,3	56,8
11 Restaurantes y hoteles	9,58%	149,29	144,92	3,0	14,8	70,3
12 Seguros y servicios financieros	0,76%	133,23	124,59	6,9	14,2	52,6
13 Cuidado personal, protección social y otros productos	3,98%	130,32	125,08	4,2	12,2	42,1

¹ Base 2021 = 100.

² Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones acumuladas anuales e interanuales.

Nota: la suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Divisiones

Durante marzo la variación del IPCBA respondió fundamentalmente a las subas en las siguientes divisiones: Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Educación, Prendas de vestir y calzado y Salud, que en conjunto explicaron el 68,7% del alza del Nivel General.



Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles aumentó 6,5%, contribuyendo con 1,08 p.p. a la variación mensual de los precios al consumidor, por subas en los precios de los alquileres de la vivienda. Le siguieron en importancia, los ajustes en la tarifa residencial de electricidad³ y de gas natural por red⁴, seguidos por incrementos en los valores de los gastos comunes de la vivienda.



Alimentos y bebidas no alcohólicas promedió una suba de 5,7%, contribuyendo con 1,01 p.p. a la variación mensual del IPCBA. Al interior de la división, los principales impulsos provinieron de las subas de Pan y cereales (9,1%), Carnes y derivados (6,5%) y Leche, productos lácteos y huevos (7,1%).



Educación promedió un alza de 22,0% e incidió 0,94 p.p., al impactar los incrementos en las cuotas de los establecimientos de enseñanza formal.



Prendas de vestir y calzado aumentó 9,5%, con una incidencia de 0,51 p.p., como resultado del comportamiento estacional de la división.



Salud registró un alza de 5,6% e incidió 0,49 p.p., por ajustes en las cuotas de medicina prepaga⁵ y, en menor medida, incrementos en los valores de los medicamentos.

El resto de las divisiones tuvo una incidencia positiva, aunque menor, en el Nivel General.

Cuadro 3 IPCBA. Incidencia mensual de las divisiones en el Nivel General

Nivel General y divisiones	Marzo de 2022
	Mensual
Nivel General	5,9
01 Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,01
02 Bebidas alcohólicas y tabaco	0,08
03 Prendas de vestir y calzado	0,51
04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,08
05 Equipamiento y mantenimiento del hogar	0,45
06 Salud	0,49
07 Transporte	0,42
08 Información y comunicación	0,21
09 Recreación y cultura	0,14
10 Educación	0,94
11 Restaurantes y hoteles	0,33
12 Seguros y servicios financieros	0,05
13 Cuidado personal, protección social y otros productos	0,16

Nota: la suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.
Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

³ Mediante las Resoluciones N° 75/2022 y 76/2022 del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), se aprobaron los nuevos cuadros tarifarios de EDESUR y EDENOR, con vigencia a partir del 1° de marzo.

⁴ Mediante la Resolución N° 69/2022 del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), se aprobó el nuevo cuadro tarifario de METROGAS, con vigencia a partir del 1° de marzo.

⁵ Mediante Resolución N° 459/2022 del Ministerio de Salud.

Bienes y Servicios



Durante el mes de marzo los Bienes registraron una suba de 5,7%, por debajo de los Servicios que aumentaron 6,0%.



La dinámica mensual de los Bienes respondió fundamentalmente a los incrementos en los precios de los alimentos (principalmente los panificados, las carnes y los lácteos) y de las prendas de vestir. En menor medida, se destacaron las subas en los valores de los combustibles y lubricantes para vehículos de uso del hogar, de los automóviles y de los medicamentos. En tanto,

el comportamiento de los Servicios reflejó principalmente los incrementos en las cuotas de los establecimientos educativos de enseñanza formal. Le siguieron en importancia, los aumentos en los valores de los alimentos preparados en restaurantes, bares y casas de comida, de los alquileres de la vivienda, junto con subas en las remuneraciones del personal de servicio doméstico y en las cuotas de medicina prepaga.

Así, en el primer trimestre del año los Bienes acumularon un incremento de 15,4% y los Servicios de 13,7%. En términos interanuales, ambas agrupaciones se aceleraron hasta: 56,9% i.a. en el caso de los Bienes (+2,8 p.p. respecto del mes previo) y 51,1% i.a. en el caso de los Servicios (+2,8 p.p.).

Cuadro 4 IPCBA. Nivel General, Bienes y Servicios. Índice, incidencia mensual y variación porcentual respecto del mes anterior, acumulado anual e interanual

Nivel General, Bienes y Servicios	Ponderación	Índice ¹		Variación porcentual			Incidencia mensual
		Marzo de 2022	Febrero de 2022	Respecto del mes anterior	Acumulado anual ²	Interanual ²	
Nivel General		136,12	128,59	5,9	14,6	54,1	5,9
Bienes	41,41%	136,48	129,15	5,7	15,4	56,9	2,36
Servicios	58,59%	135,87	128,19	6,0	13,7	51,1	3,50

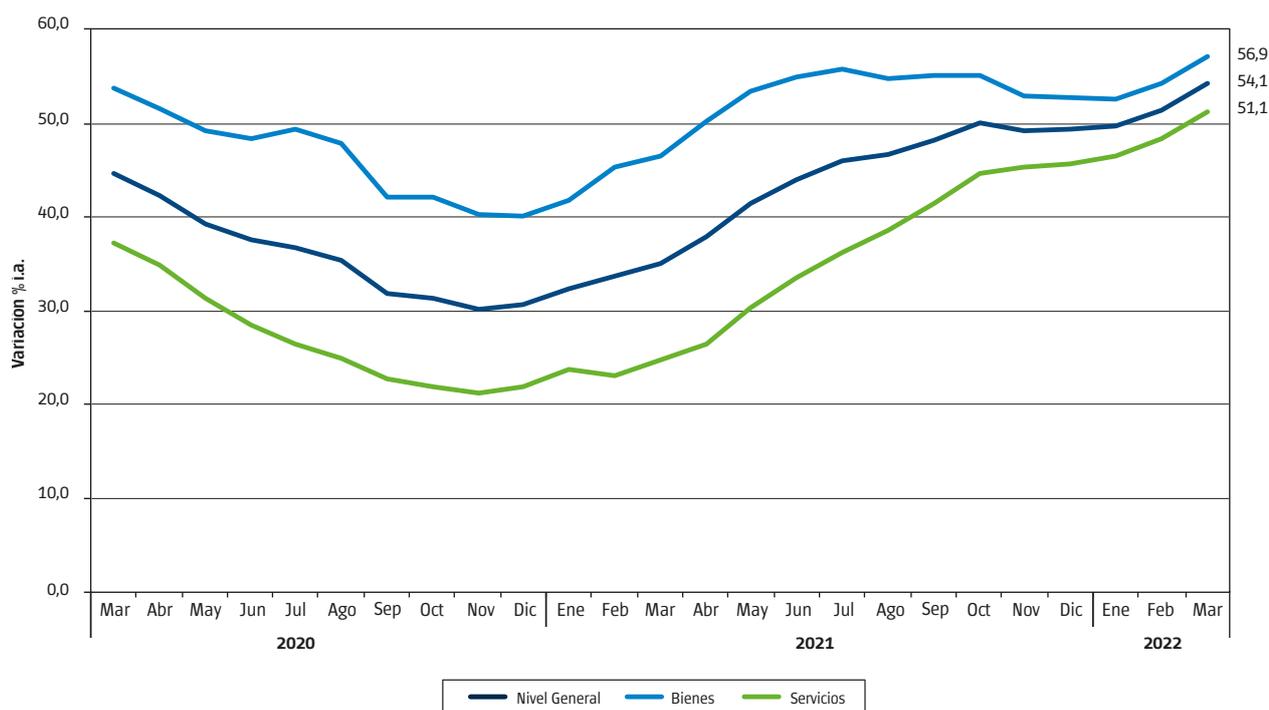
¹ Base 2021 = 100.

² Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones acumuladas anuales e interanuales.

Nota: la suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Gráfico 1 IPCBA. Trayectoria interanual¹. Nivel General, Bienes y Servicios. Marzo de 2020/marzo de 2022



¹ Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones interanuales.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Estacionales, Regulados y Resto IPCBA



Estacionales



Regulados



Resto IPCBA

Desagregando por subíndices, durante el mes de marzo la agrupación Resto IPCBA *-proxy* de la inflación núcleo-promedió un incremento de 5,4%. En términos interanuales, se aceleró hasta 56,7% i.a. (+1,8 p.p. respecto del mes previo).

La agrupación Regulados aumentó 10,5%, por incrementos en las cuotas de los establecimientos educativos de nivel inicial, primario y secundario, de la medicina prepaga y por ajustes en la tarifa residencial del servicio de electricidad y de gas natural por red. Le siguieron en importancia,

las alzas en los precios de los combustibles para vehículos de uso del hogar. Así, este agregado aumentó su ritmo de suba hasta 33,1% (+8,9%).

Por último, los bienes y servicios Estacionales promediaron una suba de 2,0%, destacándose las alzas en los precios de las prendas de vestir. En sentido contrario, se destacaron las caídas en los servicios turísticos (alojamientos en hoteles y paquetes vacacionales). En términos interanuales, esta agrupación se desaceleró hasta 63,7% (-1.7 p.p.).

Cuadro 5 IPCBA. Nivel General, Estacionales, Regulados y Resto IPCBA. Índice, incidencia mensual y variación porcentual respecto del mes anterior, acumulado anual e interanual

Nivel General, Estacionales, Regulados y Resto IPCBA	Ponderación	Índice ¹		Variación porcentual			Incidencia mensual
		Marzo de 2022	Febrero de 2022	Respecto del mes anterior	Acumulado anual ²	Interanual ²	
Nivel General		136,12	128,59	5,9	14,6	54,1	5,9
Estacionales	10,19%	144,96	142,13	2,0	18,6	63,7	0,22
Regulados	18,59%	129,44	117,11	10,5	14,1	33,1	1,78
Resto IPCBA	71,22%	136,60	129,64	5,4	13,9	56,7	3,86

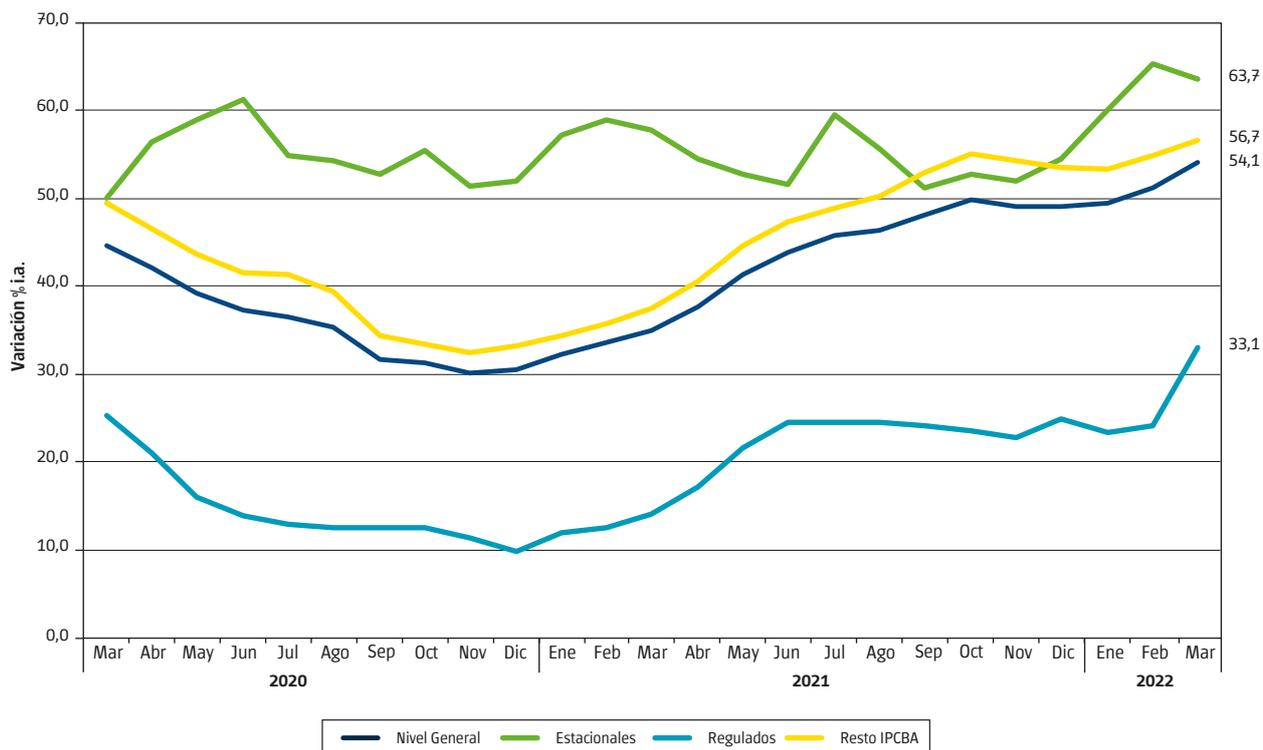
¹ Base 2021 = 100.

² Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones acumuladas anuales e interanuales.

Nota: la suma de las cifras parciales puede diferir del total por procedimientos de redondeo.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Gráfico 2 IPCBA. Trayectoria interanual¹. Nivel General, Estacionales, Regulados y Resto IPCBA. Marzo de 2020/ marzo de 2022



¹ Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones interanuales.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Precios medios

En los Cuadros 6 y 7 del Anexo se presentan los precios medios de una selección de bienes y servicios que conforman la canasta del IPCBA.

Cuadro 6 IPCBA. Principales precios medios de bienes y servicios (pesos). Ciudad de Buenos Aires. Marzo de 2022

Descripción	Unidad de medida	Precio medio
Productos de limpieza para el hogar		
Jabón en pan	1 x 200 gramos	72,12
Jabón en polvo para ropa (baja espuma)	bolsa plástica x 800 gramos	197,87
Suavizante de ropa ¹	repuesto x 900 cm ³	184,83
Detergente vajilla común	envase PVC x 750 cm ³	119,05
Líquido limpiador	repuesto x 500 cm ³	102,57
Lavandina	botella plástica x 1 litro	83,71
Insecticida	aerosol x 360 cm ³	230,92
Artículos descartables para el hogar		
Bolsa para residuos	envase x 30 bolsas de 45 x 60 cm	266,53
Servicios de esparcimiento y entretenimiento		
Práctica de gimnasia		3.380,22
Entrada de cine		692,70
Novela de suspenso		2.197,90
Texto y materiales escolares		
Cuaderno universitario	1 unidad x 84 hojas	281,28
Cuaderno escolar	1 unidad de 48 a 50 hojas	432,54
Lápiz negro	1 unidad	41,95
Marcadores escolares	paquete x 12 unidades	384,93
Repuesto para carpeta	repuesto x 96 hojas	446,55
Fotocopia	1 unidad	7,23
Servicios para el cuidado personal		
Corte de cabello hombre		787,37
Corte de cabello mujer		916,66
Artículos de higiene, tocador y belleza		
Pañales bebés grandes	paquete x 16 unidades	385,95
Tampones	paquete x 20 unidades	332,67
Jabón de tocador	1 unidad x 125 gramos	78,17
Loción después de afeitarse	envase x 100 cm ³	611,52
Desodorante femenino	envase x 60 ml a bolilla	275,28
Desodorante masculino	envase x 160 ml aerosol	274,69
Shampoo ¹	envase x 400 cm ³	409,65
Crema dental	tubo x 125 gramos	223,08
Crema para el cuerpo	frasco plástico x 200 gramos	267,42
Combustibles para vehículos		
Gas oil premium	1 litro	120,84
Nafta premium	1 litro	124,47

¹ Se cambió la denominación del producto.

Nota: debido a los procedimientos llevados a cabo para el cambio de año base (actualización de ponderaciones por tipo de negocio, revisión de la muestra de informantes, entre otros), los precios medios publicados no son directamente comparables con la serie anterior. Asimismo, se discontinúa la publicación de los precios de aquellos productos que quedaron excluidos de la canasta del nuevo índice. La serie completa desde julio de 2012 a febrero de 2022 está disponible en <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc?p=28445>.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Cuadro 7 IPCBA. Principales precios medios de productos alimenticios (pesos). Ciudad de Buenos Aires. Marzo de 2022

Descripción	Unidad de medida	Precio medio
Harinas, cereales y legumbres		
Pan francés tipo flauta	1 kilo	279,75
Pan lacteado blanco	bolsa x 360 gramos	188,04
Pan para hamburguesas	paquete x 4 unidades	126,00
Pan rallado/rebozador	paquete x 500 gramos	98,30
Facturas	12 unidades	549,50
Galletitas de agua	paquete x 300 gramos	115,95
Galletitas dulces surtidas ¹	paquete x 400 gramos	192,99
Bizcochos de grasa	paquete x 200 gramos	79,26
Harina de trigo común	1 kilo	68,67
Polenta ¹	paquete x 500 gramos	75,55
Arroz blanco simple	1 kilo	111,13
Fideos secos largos	paquete x 500 gramos	76,52
Ravioles frescos en piezas	blíster x 500 gramos	220,37
Tapas para empanadas	330 gramos	123,65
Tapas para tartas	bolsa x 2 unidades de 400 gramos	126,43
Lentejas secas	bolsa x 500 gramos	212,72
Empanadas cocidas para llevar	12 unidades	1.343,76
Pizza para llevar	1 unidad	894,91
Frutas y verduras		
Manzana deliciosa roja	1 kilo	241,40
Banana	1 kilo	193,41
Limón	1 kilo	157,02
Mandarina	1 kilo	123,58
Naranja	1 kilo	103,59
Duraznos en almíbar ¹	lata x 485 gramos	264,05
Acelga	1 atado	104,26
Lechuga criolla	1 kilo	302,77
Tomate perita	1 kilo	289,68
Tomate redondo	1 kilo	289,34
Morrón rojo ¹	1 kilo	512,78
Cebolla común	1 kilo	89,39
Zapallo	1 kilo	91,03
Zapallitos	1 kilo	143,77
Zanahoria	1 kilo	173,38
Batata	1 kilo	99,65
Papa blanca ¹	1 kilo	93,18
Arvejas en conserva	lata x 205 gramos	58,75
Carnes y huevos		
Asado	1 kilo	973,87
Carne picada ¹	1 kilo	615,75
Paleta	1 kilo	924,62
Cuadrada	1 kilo	1.116,62
Cuadril	1 kilo	1.125,44
Nalga	1 kilo	1.195,18
Hamburguesas	caja x 334 gramos	379,66
Pollo entero	1 kilo	271,88

Continúa

Cuadro 7 Conclusión

Descripción	Unidad de medida	Precio medio
Chorizo fresco	1 kilo	682,20
Salchicha tipo viena	paquete x 6 unidades de 225 gramos	137,58
Jamón cocido	1 kilo	1.285,37
Paleta -fiambre	1 kilo	885,91
Salame	1 kilo	1.575,64
Atún en conserva al natural	entero en trozos - lata x 125 gramos	242,70
Atún en conserva en aceite	desmenuzado - lata x 125 gramos	123,04
Huevos de gallina	12 unidades	248,01
Leche, yogurt y productos lácteos		
Leche común entera	1 litro	94,43
Leche en polvo	400 gramos	397,60
Queso tipo cuartirolo	1 kilo	848,57
Queso port salut	1 kilo	988,83
Queso de máquina ¹	1 kilo	1.300,12
Queso para rallar	1 kilo	1.843,69
Queso rallado	paquete x 120 gramos	281,34
Manteca	paquete x 200 gramos	225,21
Yogur para beber	sachet x 1000 gramos	225,18
Aceites		
Aceite de girasol	envase PET x 1500 cm ³	311,01
Dulces y azúcar		
Azúcar blanca	1 kilo	96,19
Dulce de batata	1 kilo	286,98
Dulce de membrillo	1 kilo	311,59
Mermelada	envase x 454 gramos	181,99
Bebidas alcohólicas		
Vino tinto común	envase tetrabrick x 1 litro	181,94
Cerveza en botella	botella x 1000 cm ³	197,80
Bebidas no alcohólicas		
Agua mineral	envase plástico x 2,25 litros	118,79
Bidón de agua ¹	5 litros	189,83
Gaseosa cola	envase plástico x 2,25 litros	195,91
Agua saborizada	botella plástica x 1,5 litros	127,22
Bebida a base de hierbas	botella plástica x 1,25 litros	106,05
Jugo en polvo	sobre rinde 1 litro	27,55
Otros alimentos		
Sal fina	500 gramos	64,50
Mayonesa común	sachet x 500 cm ³	158,48
Vinagre de vino	botella plástica x 1 litro	142,18
Salsa a base de tomate	envase x 340 gramos	101,42
Café molido	250 gramos	296,21
Yerba mate	1 kilo	508,79
Té común en saquitos	caja x 25 saquitos	62,20
Cacao en polvo	360 gramos	228,58

¹ Se cambió la denominación del producto.

Nota: debido a los procedimientos llevados a cabo para el cambio de año base (actualización de ponderaciones por tipo de negocio, revisión de la muestra de informantes, entre otros), los precios medios publicados no son directamente comparables con la serie anterior. Asimismo, se discontinúa la publicación de los precios de aquellos productos que quedaron excluidos de la canasta del nuevo índice. La serie completa desde julio de 2012 a febrero de 2022 está disponible en <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/?p=28444>.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

Cuadro 8 IPCBA según principales aperturas. Índice y variación porcentual respecto del mes anterior, acumulado anual e interanual

Apertura	Índice ¹		Variación porcentual		
	Marzo de 2022	Febrero de 2022	Respecto del mes anterior	Acumulado anual ²	Interanual ²
Nivel General	136,12	128,59	5,9	14,6	54,1
Alimentos y bebidas no alcohólicas	139,95	132,39	5,7	19,1	59,8
<i>Alimentos</i>	140,46	132,76	5,8	19,8	60,3
Pan y cereales	141,44	129,65	9,1	18,4	62,7
Carnes y derivados	140,74	132,13	6,5	15,1	60,5
Pescados y mariscos	133,73	126,55	5,7	18,4	54,9
Leche, productos lácteos y huevos	137,85	128,77	7,1	17,0	66,4
Aceites, mantecas y otras grasas	131,73	125,83	4,7	12,8	50,9
Frutas	131,84	129,36	1,9	19,8	29,9
Verduras, tubérculos y legumbres	158,93	158,77	0,1	51,6	72,7
Azúcar, repostería y postres	134,60	129,85	3,7	12,8	56,9
Otros alimentos	129,33	123,50	4,7	11,3	47,5
<i>Bebidas no alcohólicas</i>	136,32	129,75	5,1	14,3	56,0
Bebidas alcohólicas y tabaco	137,36	131,04	4,8	10,3	44,9
<i>Bebidas alcohólicas</i>	144,20	137,60	4,8	15,2	75,1
Vinos	143,69	137,93	4,2	13,5	78,6
Cerveza	144,82	136,70	5,9	18,3	67,7
<i>Tabaco</i>	124,51	118,73	4,9	8,1	33,7
Prendas de vestir y calzado	141,34	129,10	9,5	15,8	70,2
<i>Prendas de vestir</i>	143,79	129,46	11,1	17,4	75,0
<i>Calzado</i>	134,35	128,09	4,9	11,3	56,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	131,69	123,70	6,5	10,7	36,6
<i>Alquiler de la vivienda</i>	135,88	129,46	5,0	14,3	42,1
<i>Mantenimiento y reparación de la vivienda</i>	157,09	142,33	10,4	21,4	80,9
<i>Suministro de agua y otros servicios relacionados con la vivienda</i>	125,40	121,97	2,8	4,7	33,2
Suministro de agua	100,00	100,00	0,0	0,0	0,0
Gastos comunes por la vivienda	129,33	125,37	3,2	5,5	42,8
<i>Electricidad, gas y otros combustibles</i>	125,13	103,43	21,0	21,0	32,6
Electricidad	124,10	103,36	20,1	20,1	33,9
Gas	126,52	103,51	22,2	22,3	31,9
Equipamiento y mantenimiento del hogar	146,38	136,50	7,2	17,2	66,2
<i>Muebles, accesorios y alfombras</i>	131,95	126,83	4,0	14,4	56,0
<i>Artículos textiles para el hogar</i>	132,73	126,82	4,7	11,6	48,0
<i>Electrodomésticos</i>	125,66	122,44	2,6	11,1	41,1
<i>Cristalería, vajilla y utensilios para el hogar</i>	135,60	133,77	1,4	9,8	51,5
<i>Herramientas y accesorios para la casa y el jardín</i>	127,87	123,05	3,9	10,2	57,6
<i>Bienes y servicios para la conservación del hogar</i>	154,90	141,92	9,1	20,2	80,9

Continúa

Cuadro 8 Conclusión

Apertura	Índice ¹		Variación porcentual		
	Marzo de 2022	Febrero de 2022	Respecto del mes anterior	Acumulado anual ²	Interanual ²
Salud	136,97	129,70	5,6	13,7	56,1
<i>Medicamentos y productos medicinales</i>	130,61	124,57	4,8	12,5	47,8
Medicamentos	130,78	124,76	4,8	12,6	47,9
Productos medicinales	125,90	121,04	4,0	11,4	40,4
Artefactos y equipos terapéuticos	130,34	123,86	5,2	12,1	50,3
<i>Servicios para pacientes externos</i>	135,71	128,29	5,8	12,0	57,2
<i>Seguros médicos</i>	140,59	132,63	6,0	15,5	64,9
Transporte	129,03	124,36	3,8	10,9	50,1
<i>Adquisición de vehículos</i>	146,76	140,17	4,7	14,4	78,2
<i>Funcionamiento de equipos de transporte personal</i>	127,50	120,63	5,7	15,1	47,7
<i>Servicios de transporte de pasajeros</i>	120,14	119,38	0,6	2,8	29,9
Transporte de pasajeros por ferrocarril	107,47	107,47	0,0	0,0	24,5
Transporte de pasajeros por carretera	118,89	118,32	0,5	1,2	24,9
Transporte de pasajeros por aire	125,57	124,33	1,0	11,8	63,7
Información y comunicación	123,98	120,24	3,1	13,1	41,1
Recreación y cultura	129,37	126,49	2,3	9,5	45,3
<i>Productos de recreación</i>	129,60	125,04	3,6	11,3	59,5
<i>Servicios de recreación</i>	137,35	130,65	5,1	13,5	47,9
<i>Servicios culturales</i>	137,66	129,22	6,5	20,2	52,0
<i>Diarios, libros y artículos de papelería y dibujo</i>	139,47	135,98	2,6	13,7	59,0
<i>Paquetes turísticos</i>	99,44	108,74	-8,6	-15,2	19,0
Educación	141,33	115,82	22,0	31,3	56,8
Restaurantes y hoteles	149,29	144,92	3,0	14,8	70,3
<i>Servicios de alimentos y bebidas preparadas fuera del hogar</i>	141,35	133,76	5,7	14,1	69,5
<i>Servicios de alojamiento</i>	190,66	203,07	-6,1	32,9	95,1
Seguros y servicios financieros	133,23	124,59	6,9	14,2	52,6
<i>Seguros</i>	132,27	123,75	6,9	13,3	52,0
<i>Servicios financieros</i>	140,88	131,24	7,3	20,2	56,8
Cuidado personal, protección social y otros productos	130,32	125,08	4,2	12,2	42,1
<i>Cuidado personal</i>	130,68	125,40	4,2	11,3	41,9
<i>Efectos personales</i>	133,01	125,37	6,1	13,4	51,9
<i>Otros servicios</i>	125,80	124,99	0,6	14,6	32,7

¹ Base 2021 = 100.

² Se aplicó a los índices el procedimiento tradicional de empalme, para poder calcular las variaciones acumuladas anuales e interanuales.

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos (Ministerio de Hacienda y Finanzas GCBA).

También es posible
acceder a información estadística
sobre la Ciudad de Buenos Aires

Para consultas diríjase al
Departamento Documentación
y Atención al Usuario

Nuestras
redes